RESOLUCIÓN N° 2180/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE PINTURA ARTÍSTICA MURAL EXTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL", CON ID N° 284.156/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fernando de la Mora, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003

La Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe N° 77/2014 del Comité de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2.014, por el cual recomienda a la Máxima Autoridad la declarar desierto el proceso de Contratación Directa con ID N° 284.156, "Servicios de Pintura Artística Mural Exterior de la Secretaría de Acción Social".

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 603/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Informe del Comité de Evaluación N° 77/2014, en relación al llamado Contratación Directa "Servicios de Pintura Artística Mural Exterior de la Secretaría de Acción Social" –ID N° 284.156, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar Resolución SAS, del llamado a la Máxima Autoridad. En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 096/2014, ha analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda: Declarar Desierto el proceso de Contratación con ID N° 284.156/2014 "Servicios de Pintura Artística Mural Exterior de la Secretaría de Acción Social", bajo la Modalidad de Contratación Directa, en atención a la Ley N° 2051/2003 – de Contrataciones Públicas, en su Artículo 30°, Declaración de Licitación Desierta: *"Una Licitación se declarará desierta mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. (...).* De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante Resolución SAS.

El Memorándum DGAF N° 1841/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se dirige al Señor Ministro, con el objeto de solicitar Resolución SAS, de Declaración Desierta del Llamado a Contratación Directa "Servicios de Pintura Artística Mural Exterior de la Secretaría de Acción Social", con ID N° 284.156, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según detalle en el Memorándum de la UOC N° 603/14 y Conforme al Informe del Comité de Evaluación N° 77/14. Se acompaña copia de las siguientes documentaciones: Memorándum UOC N° 603/2014, Informe del Comité de Evaluación N° 77/2014, acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

Es copia fiel del original

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

JEKU'E TEKO PORÃVERÁ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñancuvepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 2180/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE PINTURA ARTÍSTICA MURAL EXTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL", CON ID Nº 284.156/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Artículo 1° **Declarar** desierto el Llamado de Contratación Directa "Servicios de Pintura Artística Mural Exterior de la Secretaría de Acción Social", con ID Nº 284.156, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia y a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes, conforme a la decisión tomada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Es copia fiel del original

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social